

2018	13	08	001	P	03318
------	----	----	-----	---	-------



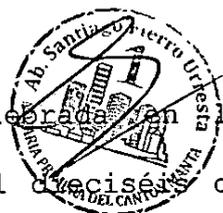
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, la compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, representada por su Presidente la señora JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y siete años de edad, de ocupación empresaria y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, así como examinados que fueron en forma aislada y

separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial; ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, de acuerdo con este tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece como única parte, la compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, representada por su Presidente la señora **JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO**, personería que lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, se



constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el día catorce de noviembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con un capital suscrito de ochocientos dólares. **DOS.-** Los accionistas de la compañía en sesión celebrada el catorce de mayo del año dos mil dieciocho, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, aprobaron los siguientes actos societarios: a) El cambio de denominación de la compañía; b) Cambio del objeto social; y, c) La consiguiente reforma a los estatutos sociales de la Compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- CONTRATO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTARIA.-** Por los antecedentes señalados, JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO, a nombre y en legal representación de **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento mediante el cual realiza el cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, de acuerdo con lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la empresa.- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Por todo lo anterior, se procede a reformar el estatuto social de la

compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A., en lo que respecta a los siguientes artículos: "ARTICULO UNO.- NOMBRE: La Compañía llevará el nombre de ECOGEST-PRO S.A."; "ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto social lo siguiente: Recolección de desechos sólidos no peligrosos (Basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; Desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; Aceites y grasas usados en la cocina; Desperdicios colocados en lugares públicos; Desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros; Desechos producidos por fábricas textiles. Incluye la gestión de estaciones de transferencias de desechos no peligrosos. Actividades de recolección de desechos peligrosos: Sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: Aceites usados de buques o garajes; residuos biológicos, peligrosos, pilas y baterías usadas; La identificación, tratamiento, empaclado y etiquetados de los desechos para su transporte. Se incluyen las siguientes actividades de



recolección de desechos peligrosos y gestión de instalaciones de expedición de desechos peligrosos. Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos; eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión, trituración, esterilización o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etcétera. Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos. Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados; incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos; tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluido el tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales, encapsulación, trituración, esterilización, preparación y otras formas de actividades

de procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlo en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico; recuperación de materiales de corrientes de desechos: (basura); separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados como: papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales. Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan. Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, investigación y desarrollo, capacitación asesoramiento, reciclaje, importación.”.-

CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN.- Para efectos legales, la representante legal de la Sociedad JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO, actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que el cambio del nombre y reforma del estatuto social y demás actos de esta compañía que son objeto del presente contrato, son concordantes con lo resuelto en el acta de Junta de Accionistas, que como documento habilitante se ha acompañado, para que sea incorporada a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.-
Usted señor Notario se sirva agregar los demás

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**



En la ciudad de Manta, a los 14 días del mes de Mayo de 2018, en la oficina de la compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**, ubicada en la Av. 13 y Calle 6, de la Ciudad de Manta, a las diez horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la Compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL	%
Placencia Bermeo Jenny Catalina	US\$408,000	51%
Silvani Orazio	US\$392,000	49%
TOTAL	US\$800,000	100%

Como Presidenta de la Junta actúa la Señora Catalina Placencia Bermeo y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Cambio de la denominación de la compañía **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.**
- 2.- Cambio del objeto social.
- 3.- Reformar el estatuto social.

PRIMER PUNTO. –

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y expone que la compañía actualmente no se encuentra desarrollando mayor actividad y que existen buenas perspectivas de negocio en otro giro comercial. Consecuentemente propone a la Junta que se cambie la denominación de la compañía de **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.** a **ECOGEST-PRO S.A.**

Luego de las deliberaciones del caso por unanimidad se decide cambiar la denominación de la compañía de **GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.** a **ECOGEST-PRO S.A.**

SEGUNDO PUNTO. –

Toma la palabra nuevamente la Presidenta de la Junta y expone que para poder cambiar de giro de negocio y aprovechar mejor las oportunidades del mercado, es necesario cambiar el objeto social de la compañía, quedando este de la siguiente manera: **La Compañía tendrá por objeto social lo siguiente:** Recolección de desechos sólidos no peligrosos (Basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; Desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; Aceites y grasas usados en la cocina; Desperdicios colocados en lugares públicos; Desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros; Desechos producidos por fábricas textiles. Incluye la gestión de estaciones de transferencias de desechos no peligrosos.

Actividades de recolección de desechos peligrosos: Sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos

perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: Aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos, pilas y baterías usadas; la identificación, tratamiento, embalado y etiquetados de los desechos para su transporte. Se incluyen las siguientes actividades de recolección de desechos peligrosos y gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos.

Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos; eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión, trituración, esterilización o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etcétera.

Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos.

Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados; incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos; tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluido el tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales, encapsulación, trituración, esterilización, preparación y otras formas de actividades de procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlo en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico; recuperación de materiales de corrientes de desechos: (basura); separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados como: papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales. Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan.

Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, investigación y desarrollo, capacitación asesoramiento, reciclaje, importación.

Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide cambiar el objeto social de la empresa para que en el futuro este sea el siguiente:

La Compañía tendrá por objeto social lo siguiente: Recolección de desechos sólidos no peligrosos (Basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; Desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; Aceites y grasas usados en la cocina; Desperdicios colocados en lugares públicos; Desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros; Desechos producidos por fábricas textiles. Incluye la gestión de estaciones de transferencias de desechos no peligrosos.

Actividades de recolección de desechos peligrosos: Sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: Aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos, pilas y baterías usadas; la identificación, tratamiento, embalado y etiquetados de los desechos para su transporte. Se incluyen las siguientes actividades de recolección de desechos peligrosos y gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos.

Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos; eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión, trituración, esterilización o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor,

combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etcétera.



Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos.

Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados; incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos; tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluido el tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales, encapsulación, trituración, esterilización, preparación y otras formas de actividades de procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlo en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico; recuperación de materiales de corrientes de desechos: (basura); separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados como: papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales. Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan.

Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, investigación y desarrollo, capacitación asesoramiento, reciclaje, importación.

TERCER PUNTO. -

Toma nuevamente la palabra la Presidente de la Junta quien comenta que para hacer efectivos los cambios aprobados en la presente Junta, es necesario proceder a la reforma del Estatuto Social de la empresa, especialmente en lo relativo a los artículos uno y tres del Estatuto. Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se resuelve reformar los artículos uno y tres del Estatuto Social de la empresa, quedando estos de la siguiente manera: "ARTÍCULO UNO.- NOMBRE: La Compañía llevará el nombre de ECOGEST-PRO S.A."; "ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL: la compañía tiene como objeto social, Recolección de desechos sólidos no peligrosos (Basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores; Desechos recuperables mezclados de materiales reciclables; Aceites y grasas usados en la cocina; Desperdicios colocados en lugares públicos; Desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros; Desechos producidos por fábricas textiles. Incluye la gestión de estaciones de transferencias de desechos no peligrosos. Actividades de recolección de desechos peligrosos: Sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: Aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos, pilas y baterías usadas; la identificación, tratamiento, embalado y etiquetados de los desechos para su transporte. Se incluyen las siguientes actividades de recolección de desechos peligrosos y gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos. Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos; eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión, trituración, esterilización o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etcétera. Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación. Incluye la producción de compost con desechos orgánicos. Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados; incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos; tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares

radiactivos, incluido el tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales, encapsulación, trituración, esterilización, preparación y otras formas de actividades de procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlo en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico; recuperación de materiales de corrientes de desechos: (basura); separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados como: papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales. Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan. Producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, distribución, investigación y desarrollo, capacitación asesoramiento, reciclaje, importación.”

Se faculta expresamente a la Presidente de la empresa para que proceda a realizar los actos y contratos necesarios para el perfeccionamiento de estas decisiones.

Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión es leída el acta, aprobada por unanimidad y firmada por la Presidenta de la Junta, Accionista y el Secretario que certifica. fdo.) Catalina Placencia Bermeo, **Presidente de la Junta y Accionista.- fdo.) Silvani Orazio, Accionista.- fdo.) Dr. Ricardo Fernández de Córdoba, Secretario Ad-Hoc.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 11 de Junio de 2018



Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 31/05/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7806716

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1706023692 PLACENCIA BERMEO JENNY CATALINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

35700, GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ECOGEST-PRO S.A.**

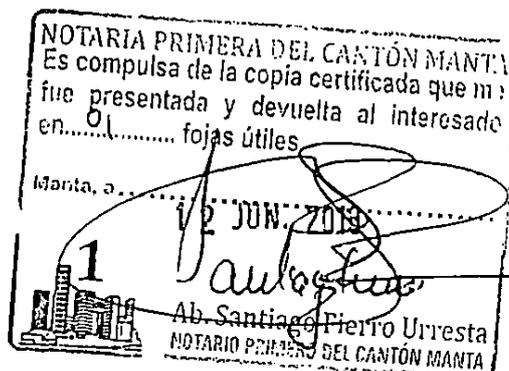
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 12/07/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



31/05/2018 12:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391729901001
RAZÓN SOCIAL: GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SILVANI ORAZIO
CONTADOR: PLACENCIA BERMEO ROSA JUDITH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN **NÚMERO:** SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/12/2004 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/12/2004
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/09/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: LOMAS DE LOS VIENTOS Barrio: CHILE Calle: 6 Numero: VILLA 3 Interseccion: AV. 13 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 052623245 Celular: 0995058649 Email: pcastro@veepsa.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	



Código: RIMRUC2018000891792

Fecha: 24/04/2018 15:22:32 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391728801001
GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/12/2004
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela; LOMAS DE LOS VIENTOS Barrio: CHILE Calle: 6 Numero: VILLA 3 Interseccion: AV. 13 Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 052623245 Celular: 0996058649 Email: pcastro@veepsa.com

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... 02 fojas útiles
Manta, a 17 JUN. 2008

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2018000891792
Fecha: 24/04/2018 15:22:32 PM

Manta, 24 de Abril del 2018



Señora
JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Urbanización Montecristi Golf Club – A11
Cedula: 1706023692
Teléfono: 0997424185
Ciudad

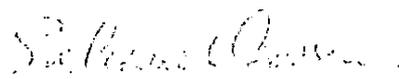
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.", en reunión celebrada el 20 de Abril del 2018, resolvió por unanimidad, elegirla a usted PRESIDENTE de la compañía por un periodo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, representando a la compañía individual o conjuntamente con el Presidente, judicial y extrajudicial de la compañía.

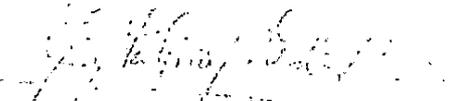
La compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A se constituyó por Escritura Pública otorgada el 16 de Noviembre del 2004 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Doctor. Simón Zambrano Vines, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día 20 de Diciembre de 2004.

Cumpla con los demás requisitos que den validez a este instrumento.

Atentamente,


SR. ORAZIO SILVANI
C.C 1722320106
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A
Manta, 24 de Abril del 2018


CATALINA PLACENCIA BERMEO
C.C 1706023692



TRÁMITE NÚMERO: 2426
6820694ZEJBJXB



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	444
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

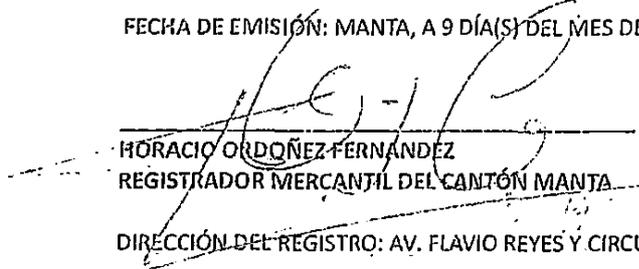
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PLACENCIA BERMEO JENNY CATALINA
IDENTIFICACIÓN	1706023692
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

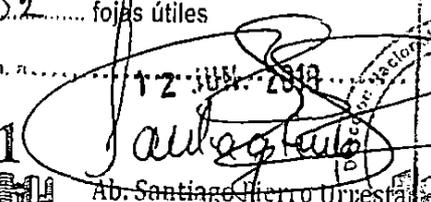
CIA INSC. 696 REP. 1821 DE FECHA 20-12-2009. LS

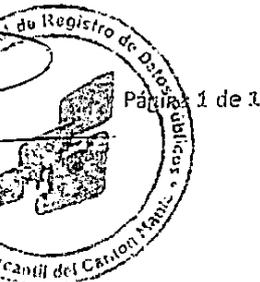
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 02 fojas útiles
Manta, a 12 JUN. 2018

Ab. Santiago Herrero Urrutia
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000032702



20181308004001005

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004001005

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:18)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA GALAPAGOS FISH EXPORT IMPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLACENCIA BERMEO JENNY CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706023692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004001005



MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:19)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA GALAPAGOS FISH EXPOR IMPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLACENCIA BERMEO JENNY CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706023692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-003-000027967



20191308001000084

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308001000084



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	MAGINACION DE LA APROBACION DE CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOACIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOACIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P03318

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391729901001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRP-2018-00009396 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRP-2018-00009396

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

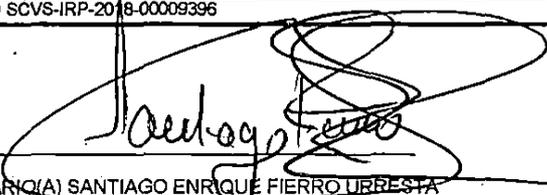
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308001000084

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2019, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE APROBACION DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOACIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P03318

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391729901001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRP-2018-00009396 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2018



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

1.- ANTECEDENTES.- La compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el 16 de noviembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 20 de diciembre del 2004.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- Se comunica al público que mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, provincia de Manabí, el 12 de junio del 2018, se cambió la denominación de la compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A, por el de ECOGEST-PRO S.A., y reforma del estatuto, aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00009396 del 15 de octubre del 2018.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO; en calidad de administradora de la prenombrada compañía. La compareciente es de estado civil casada y de nacionalidad Ecuatoriana.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00009396 del 15 de octubre del 2018, aprobó el cambio de denominación de la compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A, por el de ECOGEST-PRO S.A. y reforma del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

5.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- se reforma el Artículo Uno del estatuto social, el que dirá:
ARTÍCULO UNO:- NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de ECOGEST-PRO S.A.

6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A, por el de ECOGEST-PRO S.A., y reforma del estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 15 de octubre del 2018.

NG. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JCC/JCM
EXP. 35700



Firma válida

Digitally signed by NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
Date: 2018.10.15 16:12:45 ECT
Location: SCVS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniera Nathalia Montesdeoca Ormaza, mediante Resolución número SCVS-IRP-2018-00009396, de fecha quince de octubre del dos mil dieciocho; al margen en la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A., con número de Protocolo 2763, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cuatro, otorgada ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se Resuelve en el Artículo Primero: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A., POR EL DE ECOGEST-PRO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, otorgada por la señora Jenny Catalina Placencia Bermeo, Presidenta de la Compañía ECOGEST-PRO S.A., ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, con número de Protocolo 20181308001P03318, de fecha doce de junio del dos mil dieciocho. **DOY FE.-** Manta, veinte de diciembre del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





2019	13	08	001	0.00084
------	----	----	-----	---------

D
DOY FE: Que al margen de la escritura número 20181308001P03318 de fecha 12 de Junio del año 2018, hay una razón que dice: Que mediante Resolución número: SCVS.IRP.2018-00009396, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO; RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: A) EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A. POR EL DE ECOGEST-PRO S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA, NUMERO 20181308001P03318 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018, EMITIDA POR ESTA NOTARIA PRIMERA DE MANTA; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta, 18 de Enero del año 2019.- EL NOTARIO.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

pronunciamientos de estilo, que se aseguren la plena
eficacia jurídica de este instrumento.- Hasta aquí la
minuta que con junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal,
y que, el compareciente acepta en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada por el
Doctor Ricardo Fernandez de Cordoba. Matrícula número:
Trece - Dos mil dos - cuarenta y siete del FORO
DE ABOGADOS, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que
les fue a la compareciente por mí el señor.
Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-



Jenny Catalina Placencia Bermeo

JENNY CATALINA PLACENCIA-BERMEO
Presidente. CIA ECOGEST-PRO S.A.

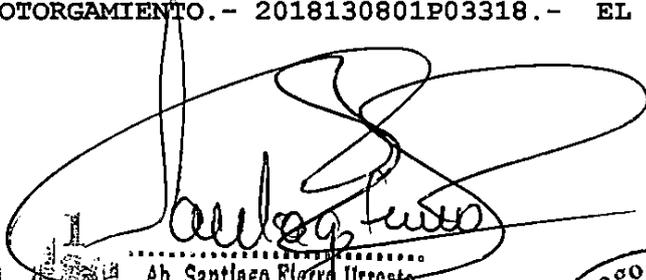
C.I.No.- 1706023692



Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P03318.- EL NOTARIO



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANA





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1

1

Número de Repertorio:

1014



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Trece de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTOS, en el Registro de CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL con el número de inscripción 1 celebrado entre :

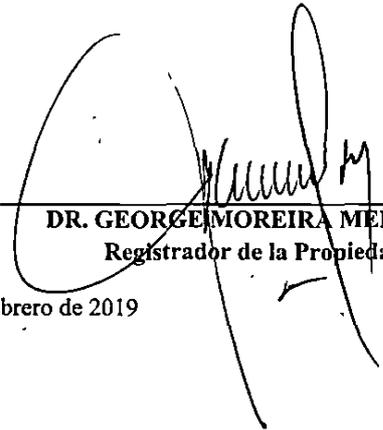
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
176525	ECOGEST-PRO S.A.	DENOMINACIÓN ACTUAL
1391729901001	GALAPAGOSFISH EXPORT IMPORT S.A.	DENOMINACIÓN ANTERIOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
			CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTOS

Libro : CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Acto : CAMBIO DE DENOMINACION, OBJETO SOCIAL Y REFORMA ESTATUTOS
Fecha : 13-feb./2019
Usuario: yoyi_cevallos




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



MANTA, jueves, 14 de febrero de 2019

jueves, 14 de febrero de 2019

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 14 FEB 2019 HORA: _____



TRÁMITE NÚMERO: 361



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	23
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706023692	PLACENCIA BERMEO JENNY CATALINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /12/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOGEST-PRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 696, REP. 1821, F. 20/12/2004, EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

REGISTRO MERCANTIL

MARIA ALEJANDRA LARRÉA VILLACIS (REGISTRADORA SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1